



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores



La Paz, 21 de diciembre de 2021
P.I.E. N° 117/2021-2022

Señor
Regis German Richter Alencar
GOBERNADOR
GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE PANDO
Pando

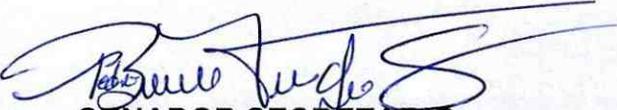
Señor Gobernador:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por el Senador Isidoro Quispe Huanca, quien solicita a su autoridad, responda el cuestionario y lo remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, el cual a la letra dice:

“1. Informe, el estado actual y cantidad de proyectos mineros que se encuentran en la Secretaría del Gobierno Autónomo Departamental de Pando. Adjunte el respaldo documental correspondiente en formato físico y digital. --- 2. Informe, cuál es el destino y en qué partidas se ejecutaron las regalías mineras que están destinadas para prospección y exploración minera desde la gestión 2014 al 2020. Adjunte el respaldo documental correspondiente en formato físico y digital --- 3. Informe, el monto del presupuesto no ejecutado de las regalías mineras que están destinadas para prospección y exploración minera desde la gestión 2014 al 2020. Adjunte el respaldo documental correspondiente en formato físico y digital. --- 4. Informe, el monto de dinero que se ha desembolsado para el Servicio Geológico Minero – SERGEOMIN, correspondiente al 10 % del 85% que recibe el Gobierno Autónomo Departamental de Pando. Adjunte el respaldo documental correspondiente en formato físico y digital.”

Con este motivo, reiteramos nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.


Sen. Andrés Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES


SENADOR SECRETARIO
Sen. Ing. Pedro Benjamín Vargas Fernández
PRIMER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL



GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE PANDO
 Gestión: Dr. Regis G. Richter Alencar
 DESPACHO



CÁMARA DE SENADORES			COMITE DE ENERGIA, HIDROCARBUROS, MINERIA Y METALURGIA		
RECIBIDO					
DIA	MES	ANO	HORA		
09	01	2022	12:04		
No. CORRELATIVO			FIRMA		
-			<i>[Signature]</i>		
No. EJEMPLARES		No. FOJAS			
-		22 + 0			

Cobija, 25 de enero de 2022	
CITE: STRIA.044/2022	
VENTANILLA ÚNICA	
Fojas:	Hora:
22 + 0	10:20
RECIBIDO	
No. Correlativo:	Firma:
342	<i>[Signature]</i>

1996 13:16

Señor
 Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE CAMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA
 La Paz-Bolivia

REF: RESPUESTA A P.I.E. N° 117/2021-2022

De mi mayor consideración:

Mediante la presente me es grato dirigirme a su autoridad, y expresarle mis deseos de mucho éxitos en la nueva gestión legislativa.

A través de la presente, y en respuesta a su requerimiento mediante P.I.E. N° 117/2021-2022 que cursa en este despacho gubernamental, mediante el cual el Senador Ing. Pedro Benjamín Vargas Fernández – Primer Senador de la Cámara de Senadores requiere se de respuesta a **estado actual y cantidad de proyectos mineros que se encuentran en la Secretaria del Gobierno Autónomo Departamental de Pando.**

A tal efecto se remite el CITE GADP/SDGIMT/N° 006/2002 recibido de la Secretaria Departamental de Gestión Integral de la Madre Tierra, asimismo el Informe UNID.PPTO.003/2022 de la Unidad de Presupuestos de anexa las ejecuciones presupuestarias, cumpliendo de esta manera al presente requerimiento de información.



[Signature]
 Dr. Regis G. Richter Alencar
 GOBERNADOR

Gobierno Autónomo Departamental de Pando

cc.arch.
 RGRA/mbs
 HR

CÁMARA DE SENADORES	
UNIDAD DE SEGUIMIENTO CONTROL LEGISLATIVO Y REDACCION	
Fojas:	Hora:
04 FEB 2022	
RECIBIDO	
N° Correlativo:	Firma: